

RESOLUCIÓN No. 430 **DE 2021**

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-002-2021"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 082 de 2017, actuando como Ordenadora del Gasto de BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, con NIT No. 899.999.061-9,

CONSIDERANDO

Que el objeto por contratar es "Realizar el levantamiento de la encuesta de demanda laboral dirigida a las empresas del sector productivo ubicadas en el territorio urbano de diecinueve (19) localidades de la ciudad de Bogotá", el cual se adelantó mediante la modalidad de selección de Concurso de Méritos prevista en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes que sean aplicables, en la cual, la oferta más ventajosa será la que resulte de la ponderación de elementos de calidad. soportados en puntajes y en las fórmulas señaladas en el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que el presente proceso de selección se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2021 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el 9 de julio de 2021 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publicó en el SECOP I: (i) Proyecto de Pliego de Condiciones; (ii) el Aviso de convocatoria; (iii) Estudios Previos;(iv) Estudio de sector y (v) matriz de riesgos del Proceso de Selección.

Que los interesados en participar en el proceso CM-002-2021, tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones a partir del 9 de julio hasta el 16 de julio de 2021 a través de la plataforma se SECOP I.

Que el 23 de julio de 2021 se publicó en el SECOP I el documento de respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

Que mediante Resolución No. 370 del 23 de julio de 2021, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-002-2021, cuyo objeto consiste en: "Realizar el levantamiento de la encuesta de demanda laboral dirigida a las empresas del sector productivo ubicadas en el territorio urbano de diecinueve (19) localidades de la ciudad de Bogotá", señalando como fecha de cierre el 10 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m., fecha

Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195





RESOLUCIÓN No. 430 DE 2021

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-002-2021"

modificada mediante adenda No. 01 de fecha 03 de agosto de 2021, debidamente publicada en la plataforma SECOP I.

Que los interesados en participar en el proceso CM-002-2021, tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo a partir del 23 de julio hasta el 27 de julio de 2021 a través de la plataforma se SECOP I.

Que en atención a las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo, las respuestas a dichas observaciones fueron publicadas el 02 de agosto de 2021 en la plataforma SECOP I.

Que el día 10 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del Concurso de Méritos Abierto No. CM-002-2021, del cual se publicó la respectiva acta de cierre y entrega de propuestas en la plataforma SECOP I, evidenciando la presentación de las siguientes propuestas:

PROPONENTES			
1. BRANDSTRAT S.A.S - 9 ago 2021 17:51			
2. UT EYA-DEPROYECTOS - CM-002 - 9 ago 2021 20:43			
3. UNIÓN TEMPORAL CSV 2021 - 10 ago 2021 8:55			
4. CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A 10 ago 2021 9:03			
5. CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS - 10 ago 2021 9:04			
6. INFORMACION LOCALIZADA S.A.S 10 ago 2021 9:13			
7. IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS - 10 ago 2021 9:31			
8. PROYECTAMOS COLOMBIA SAS - 10 ago 2021 9:46			
9. CONSORCIO ENCUESTAS DE DEMANDA LABORAL - 10 ago 2021 10:00			

Que, surtida la evaluación preliminar de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, se publicaron los informes correspondientes en el SECOP I el día 19 de agosto de 2021.

Que durante los días 19 hasta el 24 de agosto de 2021, los proponentes e interesados presentaron observaciones y documentación subsanable.

Que el 31 de agosto de 2021, fecha modificada mediante adenda No 03, se publicó en la plataforma SECOP I, el informe de evaluación final y las respuestas a las observaciones a los informes de evaluación preliminar.

Que el consolidado del informe final de evaluación fue el siguiente:

Carrera 60 No. 63A-52, Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195





RESOLUCIÓN No. 430 DE 2021

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-002-2021"

PROPONENTES	REQUISITOS HABILITANTES				
	TÉCNICOS	JURÍDICOS	FINANCIEROS	RESULTADO	PUNTAJE
BRANDSTRAT S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	80,50
UT EYA-DEPROYECTOS - CM- 002	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	85,0
UNIÓN TEMPORAL CSV 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	76,50
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	84,50
CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	84,0
INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	90,5
CONSORCIO ENCUESTAS DE DEMANDA LABORAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A

Que, así las cosas, el Comité Evaluador recomendó a la Ordenadora del Gasto la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto No. CM-002-2021 al proponente PROYECTAMOS COLOMBIA SAS con Nit 900.555.513-3.

Que, de conformidad con el cronograma, la entidad se encuentra dentro del plazo para adjudicar el presente proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-002-2021, cuyo objeto consiste en: "Realizar el levantamiento de la encuesta de demanda laboral dirigida a las empresas del sector productivo ubicadas en el territorio urbano de diecinueve (19) localidades de la ciudad de Bogotá", al proponente PROYECTAMOS

Carrera 60 No. 63A-52, Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777

www. desarrolloe conomico. gov. co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 430 DE 2021

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-002-2021"

COLOMBIA SAS con Nit 900.555.513-3 y representada legalmente por Carol Andrea Niño Suarez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.711.447, por un valor de SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$623.700.000) incluido IVA y los impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se notifica el contenido del presente acto administrativo en los términos establecidos en el numeral 2 del artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, www.colombiacompra.gov.co con el fin de enterar a los oferentes que participan en el proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y contra el mismo no procede recurso administrativo alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto de 2021

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ
Di/ectora de Gestión Corporativa

ACCIONES	PREPARADORES	FIRMA
Elaboró:	Guillermo Aguancha Baute / Contratista OAJ	Oler AluB.
Revisó:	Carolina Velandia Martínez / Contratista OAJ	Glafurf
Aprobó:	Angie Reyes Tovar / Jefe OAJ	Jan Henry 1

Carrera 60 No. 63A-52, Plaza de los Artesanos Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

